INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

FECHA: 25 DE MAYO DE 2021

PARA: GABRIEL HERNANDO TRUJILLO DÍAZ
Subgerente Administrativo y Financiero

LAURA YINETH BELTRÁN BELTRÁN
Profesional Contratista área Jurídica

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Respetados Doctores,

Por medio de la presente, me permito comunicarles que han sido designados como integrantes del comité evaluador del proceso de selección por la modalidad de mínima cuantía MC-026-2022, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICOS DE LA APLICACIÓN DE LA BATERIA EN RIESGO PSICOSOCIAL, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE TABULACION, ANALISIS, INFORME, SOCIALIZACION DE RESULTADOS Y CRONOGRAMA, PARA LOS SERVIDORESPUBLICOS DEL INSTITUTO."**

El comité cumplirá su labor, así:

Respecto de la evaluación de los requisitos jurídicos, Laura Yineth Beltrán Beltrán desarrollará la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos sobre el particular en el documento de invitación y demás que forman parte del proceso de selección.

Por su parte, corresponderá al Doctor Gabriel Hernando Trujillo Díaz, la verificación de los requisitos técnicos, de experiencia y verificación económica de conformidad con los documentos que conforman la etapa precontractual que nos ocupa.

Es de anotar que los funcionarios designados deberán entregar al área jurídica los respectivos informes de evaluación para su publicación en SECOPII. Así mismo, les corresponderá el estudio de las observaciones presentadas al informe de evaluación que se publique, así como asesorar a la ordenadora del gasto en cuanto la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.

En síntesis, el ejercicio de la función aquí designada inicia con el recibo del memorando y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la oferta y suscripción del contrato respectivo. Así mismo, deberán asesorar a la ordenadora del gasto en cuanto el agotamiento de los recursos que se llegaren a interponer en contra de los actos administrativos emitidos en etapa precontractual.

Cordialmente,

OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Proyectó: Laura Yineth Beltrán Beltrán-Profesional Contratista
Revisó: Edwin Alexander Medina González-Asesor Jurídico